

PROCESO No: 110013105029201900552 00
DEMANDANTE: JOHN FREDY ROMERO CAICEDO
DEMANDADO: ETB S.A E.S.P

Elimina la filigrana digital ahora

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021, Al despacho de la señora juez, con contestación de demanda y de reforma a la demanda. Sírvase proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, Se reconoce personería a la Dra. ANDREA XIMENA LOPEZ LAVERDE identificada con la cedula de ciudadanía No 46.377.341 y tarjeta profesional No 114.876 expedida por el C. S. de la J, como apoderado general de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P, y a JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ MIRANDA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.018.474.321 y tarjeta profesional No 276.538 expedida por el C. S. de la J como apoderado sustituto de la entidad, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos establecidos en la ley se tiene por CONTESTADA la demanda por parte de EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P,

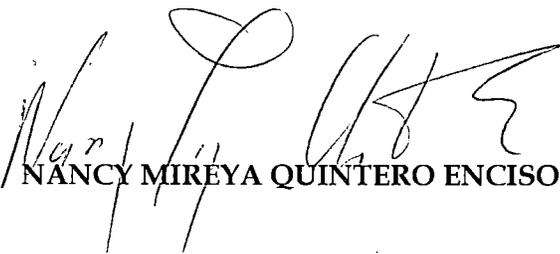
Aunado a lo anterior, el Despacho encuentra que a folio 103 el apoderado de la parte actora, presento reforma a la demanda, dentro del término legal, presento reforma de la demanda, así las cosas con fundamentos en el artículo 29 del C.P.T y de la S.S se Admite de la reforma de demanda

Córrase traslado a las demandadas por el término legal del cinco (5) días hábiles para su cargo.

A fin de no vulnerar el derecho de la entidad demandada por secretaria y a los correos electrónicos del apoderado juan.gutierrezm@etb.com.co, remítase dentro del término del traslado copia del presente auto y del escrito de reforma en su totalidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 11 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 42


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria